

Especial del Secretario General para África Occidental; promoviera el aumento adicional del apoyo a la CEDEAO y la coordinación con ella; y facilitara la aplicación de programas eficaces de desarme, desmovilización y reintegración en los países de la región. Algunas delegaciones manifestaron que esperaban que se examinaran más las recomendaciones del informe de la Misión Interinstitucional que todavía no se habían aplicado totalmente.

En relación con las situaciones particulares de los países, muchos oradores acogieron con satisfacción los avances logrados en la Unión del Río Mano, hicieron hincapié en la importancia del fomento de la confianza y la coordinación, y alentaron a los Estados de la Unión del Río Mano a que celebraran una cumbre en el futuro cercano. Refiriéndose a la situación en Sierra Leona, a pesar de que reconocieron que existían algunos problemas más relacionados con el Frente, muchas delegaciones señalaron los avances logrados, acogieron con satisfacción las próximas elecciones e hicieron hincapié en que era necesario que fueran democráticas y totalmente incluyentes. Sobre Liberia, varias delegaciones se preocuparon por la situación de la seguridad en el país y subrayaron la importancia de que la comunidad internacional siguiera activa en el país, particularmente en vista de los acontecimientos que se habían producido en Sierra Leona.

El representante de los Estados Unidos señaló a la atención de los miembros la cuestión de las sanciones contra Liberia e indicó que el Consejo examinaría en breve la renovación o el fortalecimiento de las sanciones, ya que el Presidente Taylor había

seguido incumpliendo el embargo a la importación de armas y la prohibición de exportar diamantes. Añadió que el Consejo debía sancionar a las personas más responsables de las continuas amenazas a la paz y el proceso electoral⁷.

En la 4440ª sesión, celebrada el 19 de diciembre de 2001, el Presidente formuló una declaración en nombre del Consejo⁸ en la que este, entre otras cosas:

Acogió con satisfacción el informe de la Misión Interinstitucional e hizo plenamente suyas las actividades realizadas para aplicar sus recomendaciones;

Hizo hincapié en que el aumento de la integración subregional debía seguir siendo el objetivo fundamental del sistema de las Naciones Unidas; destacó la necesidad de fortalecer aún más la capacidad de la CEDEAO;

Subrayó la importancia de adoptar medidas para desarrollar la cooperación y la coordinación entre las entidades y los órganos intergubernamentales del sistema de las Naciones Unidas que estaban en condiciones de influir sobre la situación en África occidental;

Destacó igualmente la necesidad de fortalecer la capacidad de la CEDEAO para controlar y detener las corrientes ilícitas de armas ligeras y el establecimiento de milicias;

Hizo un llamamiento urgente a la comunidad internacional para que prestara la asistencia financiera necesaria al programa de desarme, desmovilización y reintegración de los excombatientes y a otras actividades de consolidación de la paz en Sierra Leona.

⁷ *Ibid.*, pág. 25.

⁸ S/PRST/2001/38.

18. Fortalecimiento de la cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y la región de África Central para el mantenimiento de la paz y la seguridad

Actuaciones iniciales

Decisión de 31 de octubre de 2002 (4640ª sesión): declaración de la Presidencia

En su 4630ª sesión, celebrada el 22 de octubre de 2002, el Consejo de Seguridad incluyó en su orden del día el tema titulado “Fortalecimiento de la cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y la región de África Central para el mantenimiento de la paz y la seguridad” y una carta de fecha 21 de octubre de 2002 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el

representante del Camerún¹, por la que se transmitía una nota de antecedentes para la reunión, y en la que se describían, entre otras cosas, la lentitud de los progresos en el desarrollo socioeconómico de la región de África Central; las dificultades para crear estructuras de cooperación regional; y el problema de la consolidación de la paz, incluida la necesidad de

¹ S/2002/1179.

obtener considerables recursos para apoyar las operaciones de desmovilización, desarme y reintegración.

En la misma sesión, el Consejo escuchó la información presentada por el Subsecretario General de Asuntos Políticos, el Director Territorial del Banco Mundial para los Países de África Centromeridional y la Región de los Grandes Lagos, la Directora de la Dirección de Prevención de Crisis y Recuperación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Presidente del Consejo Económico y Social. Formularon declaraciones todos los miembros del Consejo, así como los representantes de Burundi, la República Centroafricana, el Chad, la República del Congo (en nombre de la Comunidad Económica de Estados de África Central (CEEAC)), la República Democrática del Congo, Dinamarca (en nombre de la Unión Europea²), Egipto, Guinea Ecuatorial, el Gabón, el Japón, el Observador Permanente de la Unión Africana y el Secretario General Adjunto de la CEEAC³.

El Subsecretario General de Asuntos Políticos expresó grave preocupación por la situación política, social, económica, humanitaria y de seguridad en varios de los países de la subregión y señaló que los numerosos conflictos armados en los Estados de África Central habían socavado los esfuerzos por lograr el desarrollo sostenible y la estabilidad. El orador destacó la necesidad de que se emprendieran esfuerzos nacionales y subregionales para abordar las dificultades intersectoriales que enfrentaban los países de África Central. Observó que las Naciones Unidas habían participado intensamente en la prestación de asistencia a la región, en particular mediante el fomento de la capacidad subregional en materia de alerta temprana y prevención, el envío de enviados especiales, la autorización de operaciones de mantenimiento y de consolidación de la paz y la creación del Comité Consultivo Permanente sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central, centrado en el desarme, y destacó la importancia de que los Estados

de África Central tomaran la iniciativa y demostraran la voluntad política necesaria⁴.

El Director Territorial del Banco Mundial para los Países de África Centromeridional y la Región de los Grandes Lagos subrayó la interrelación entre el desarrollo y los conflictos y señaló que los fracasos en materia de desarrollo político y económico eran una de las principales causas de los conflictos en África Central, y que las consecuencias de estos conflictos, a su vez, estaban teniendo efectos devastadores en las actividades de desarrollo. El orador señaló que el Banco Mundial había adoptado medidas a través de diversos instrumentos y enfoques, prestando especial atención a las políticas económicas de los países que salían de conflictos, pero advirtió de que el liderazgo político debía propiciar el mejor entorno posible para que las contribuciones del Banco Mundial tuvieran éxito. Por último, el orador señaló que el Programa Multinacional de Desmovilización y Reintegración para la Región Más Amplia de los Grandes Lagos de África, diseñado para poner en práctica la estrategia regional de desarme, desmovilización y reintegración, complementaría los esfuerzos de las Naciones Unidas⁵.

La Directora de la Dirección de Prevención de Crisis y Recuperación del PNUD también hizo hincapié en la interdependencia entre la pobreza y los conflictos, que hacía necesario que los programas de desarrollo contribuyeran a consolidar la paz y a prevenir la reanudación de los conflictos. La oradora afirmó que los parámetros del marco estratégico del PNUD consistían en la prevención de los conflictos, la recuperación, la consolidación de la paz y el fomento de la capacidad de las organizaciones regionales y subregionales. En ese contexto, la oradora indicó una serie de actividades realizadas por el PNUD a nivel regional y nacional en África Central, en particular en las esferas del desarme, la desmovilización y la reintegración de los excombatientes, la creación de capacidad y concienciación en la comunidad y la sensibilización a nivel comunitario y estatal⁶.

El Presidente del Consejo Económico y Social observó que la consolidación de la paz requería un enfoque integral y señaló que el Consejo Económico y Social tenía el mandato de intervenir para abordar las causas subyacentes de la violencia y prestar asistencia

² Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, la República Checa, Rumania y Turquía se sumaron a la declaración.

³ La República Centroafricana, la República Democrática del Congo, la República del Congo, Guinea Ecuatorial y el Gabón estuvieron representados por sus respectivos Ministros de Relaciones Exteriores.

⁴ S/PV.4630, págs. 4 y 5.

⁵ *Ibid.*, págs. 5 a 8.

⁶ *Ibid.*, págs. 8 a 10.

en los procesos de consolidación de la paz. El orador reconoció la importancia de las influencias transfronterizas y señaló que el Consejo Económico y Social seguiría abogando por la creación de una capacidad de coordinación subregional de las Naciones Unidas en África Central. Si bien acogía con satisfacción los recientes avances en varios Estados de África Central, el orador deploró que se siguieran explotando ilegalmente los recursos naturales de la región. Consideraba que era imprescindible que los países de la subregión controlaran y dirigieran su propia reconstrucción. El orador expresó la esperanza de que fructificara la decisión del Consejo Económico y Social de establecer, si se solicitara, un grupo consultivo especial encargado de examinar las necesidades humanitarias y económicas⁷.

En sus intervenciones, los participantes abarcaron una serie de temas generales, incluida la importancia de que los países africanos controlaran los procesos de consolidación de la paz; el desarrollo de programas de desarme, desmovilización y reintegración; la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras; la necesidad de asistencia internacional y de recursos financieros y materiales; la celebración de una conferencia internacional sobre paz, seguridad, democracia y desarrollo en la región de los Grandes Lagos; una propuesta relativa al establecimiento de una oficina regional de las Naciones Unidas; y la coordinación y la coherencia de las actividades de las Naciones Unidas en África Central.

La mayoría de los oradores expresaron su preocupación por la proliferación y la persistencia de los conflictos en África Central, y por la pobreza generalizada en una región con abundantes recursos naturales. Muchos delegados hicieron hincapié en que la consolidación de la paz en África Central requeriría un enfoque regional y amplio, que tuviera en cuenta las dimensiones socioeconómica, humanitaria, de seguridad y de los derechos humanos.

El representante del Japón expresó su apoyo a la recomendación sobre el fortalecimiento de los vínculos entre el Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales y subregionales de África, formulada por el Grupo de Trabajo Especial sobre la Prevención y la Solución de Conflictos en África del Consejo, recientemente establecido⁸. El Observador Permanente

de la Unión Africana señaló que la colaboración entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales debía basarse en el principio de responsabilidad compartida en las operaciones de mantenimiento de la paz⁹.

Por su parte, la representante de Dinamarca, en nombre de la Unión Europea, afirmó que un requisito previo importante para consolidar la paz, la democracia y la estabilidad económica regionales era la existencia de una verdadera voluntad política de cooperar. Si los Estados de África Central expresaban una auténtica voluntad política de cooperar, las Naciones Unidas debían ayudar a mejorar la capacidad institucional de la región¹⁰. Por otra parte, el representante de los Estados Unidos de América indicó que la cooperación regional precisaba de Estados nación estables y florecientes, y añadió que no se podría prestar una asistencia internacional eficaz a menos que cada nación en la región estuviera funcionando y floreciendo¹¹.

Varias delegaciones expresaron su reconocimiento por la labor del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central y su importante papel en la revitalización de la CEEAC y en la asistencia para que la CEEAC estableciera una serie de mecanismos, incluidos el pacto de no agresión entre los Estados de la CEEAC; el Consejo para la Paz y la Seguridad en África Central; la Fuerza Multinacional de África Central; el mecanismo de alerta temprana de África Central; y un centro subregional para los derechos humanos y la democracia en África Central. Por otro lado, algunos oradores lamentaron el hecho de que esos instrumentos aún no habían pasado a ser plenamente operacionales¹².

En su 4640ª sesión, celebrada el 31 de octubre de 2002, el Consejo volvió a incluir en su orden del día la carta de fecha 21 de octubre de 2002 dirigida al el Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Camerún¹. El Presidente (Camerún) formuló una declaración en nombre del Consejo¹³, por la que el Consejo, entre otras cosas:

⁹ S/PV.4630 (Resumption 1), pág. 5.

¹⁰ S/PV.4630, pág. 25.

¹¹ S/PV.4630 (Resumption 1), pág. 9.

¹² S/PV.4630, pág. 19 (República Democrática del Congo) y pág. 23 (Guinea Ecuatorial).

¹³ S/PRST/2002/31.

⁷ *Ibid.*, págs. 11 y 12.

⁸ *Ibid.*, págs. 28 y 29.

Expresó su satisfacción por las iniciativas subregionales para promover la prevención, gestión y solución de conflictos en África Central;

Reconoció la importante función que podían desempeñar las organizaciones regionales y subregionales para prevenir el tráfico ilícito de armas ligeras y de pequeño calibre y afirmó la necesidad de promover y reforzar la colaboración entre el sistema de las Naciones Unidas y los Estados de África Central en lo relativo al mantenimiento de la paz y la seguridad;

Reafirmó la importancia de los programas de desarme, desmovilización y reintegración en el proceso de solución de conflictos en África Central;

Recomendó que cuando fuera apropiado se incluyeran programas de desarme, desmovilización y reintegración en los mandatos de las operaciones de mantenimiento y consolidación de la paz y subrayó la importancia de abordar de manera global, integrada, decidida y concertada los problemas de la paz, la seguridad y el desarrollo en África Central.

19. Carta de fecha 29 de noviembre de 2002 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Chad ante las Naciones Unidas

Actuaciones iniciales

Deliberaciones de 9 de diciembre de 2002 (4659ª sesión)

En una carta de fecha 29 de noviembre de 2002 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad, el representante del Chad informó al Consejo de que, en relación con su carta relativa al envío del documento con la posición del Chad sobre la crisis centroafricana, el Gobierno del Chad deseaba hacer uso de la palabra ante el Consejo de Seguridad¹.

En su 4659ª sesión, celebrada en privado el 9 de diciembre de 2002, el Consejo de Seguridad examinó el tema titulado “Carta de fecha 29 de noviembre de 2002 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Chad ante las Naciones Unidas”. Los miembros del Consejo y el representante del Chad mantuvieron un diálogo constructivo.

¹ S/2002/1317.

20. La situación en Côte d’Ivoire

Actuaciones iniciales

Decisión de 20 de diciembre de 2002 (4680ª sesión): declaración de la Presidencia

En su 4680ª sesión¹, celebrada el 20 de diciembre de 2002, el Consejo de Seguridad incluyó en su orden

¹ Durante este período, además de las sesiones a las que hace referencia esta sección, el Consejo celebró una sesión privada con los países que aportaban contingentes a la Misión de las Naciones Unidas en Côte d’Ivoire, de conformidad con la resolución 1353 (2001), anexo II, secciones A y B (sesión 4854ª, celebrada el 7 de noviembre de 2003).

del día el tema titulado “La situación en Côte d’Ivoire”, e invitó a los representantes de Côte d’Ivoire y el Senegal a participar en el debate. El Presidente (Colombia) señaló a la atención del Consejo una carta de fecha 19 de diciembre de 2002 por la que el representante del Senegal², en su calidad de representante del Presidente de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), transmitía el texto del comunicado final de la cumbre extraordinaria de la CEDEAO sobre Côte d’Ivoire, aprobado en Dakar el 18 de diciembre de

² S/2002/1386.